

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y  
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO  
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA  
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL  
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra y la Comunidad de las Bardenas Reales firman un acuerdo de colaboración

*Busca fomentar la cooperación económica, la implantación de nuevas tecnologías y el análisis de nuevas inversiones y modelos de gestión local*

Miércoles, 18 de mayo de 2011

La consejera de Administración Local del Gobierno de Navarra, Amelia Salanueva Murguialday, y el presidente de la Comunidad de las Bardenas Reales de Navarra, José Antonio Gayarre Bermejo, han firmado esta mañana un protocolo de colaboración entre el departamento y esta entidad local, que integra a 19 municipios, los valles de Roncal y Salazar y al Monasterio de la Oliva. El acto ha tenido lugar en la sala de prensa del Gobierno de Navarra y ha contado también con la presencia del director general de Administración Local y los integrantes de la Junta de las Bardenas Reales Julián Isla y José Luis Carrica.

Con este protocolo, el Departamento de Administración Local se compromete a promover y facilitar la asistencia y la cooperación en el ámbito jurídico económico y técnico con la Comunidad de las Bardenas, así como la colaboración para la implantación de nuevas tecnologías, metodologías y modelos de gestión local entre los que se incluye, por ejemplo, el sistema de tarjetas de acreditación.

El documento recoge además la posibilidad de incluir en el actual Plan de Inversiones Locales 2009-2012 algunas de las inversiones efectuadas por la Comunidad de las Bardenas Reales en este periodo, así como las que pueda afrontar en el futuro esta entidad, para el desarrollo de infraestructuras básicas (abastecimiento, saneamiento, depuración, etc). El protocolo plantea la posibilidad de crear una comisión interdepartamental con Bardenas para cuestiones que se considere necesario trabajar conjuntamente.

La consejera Amelia Salanueva ha explicado que, aunque la relación entre el Ejecutivo Foral y este ente local ya era fluida, era necesario “dar mayor contenido” a la cooperación entre ambas instancias para fomentar nuevos desarrollos en las Bardenas Reales protegiendo a la vez sus peculiaridades. “La gestión de estas 40.000 hectáreas requieren actuaciones que hacen necesario tratar a los 22 cogozantes de esta comunidad como una entidad local más”, ha asegurado la consejera.

Gayarre, por su parte, ha asegurado que el acuerdo firmado hoy da respuesta a las “inquietudes” que venía mostrando la Comunidad de las Bardenas Reales desde hace años y refuerza la relación con el Ejecutivo Foral.

## **22 cogozantes de la comunidad**

El documento firmado hoy es fruto de reuniones anteriores con los representantes de la Comunidad de las Bardenas, a fin de recoger la voluntad expresada por los miembros de la entidad local. El protocolo responde a la peculiaridad de este ente, de origen antiquísimo, y cuya finalidad y objeto es el disfrute y aprovechamiento de determinados bienes y derechos de un extenso territorio y que se rige por sus propias ordenanzas.

De los 22 cogozantes, 19 son municipios (Tudela, Arguedas, Valtierra, Cadreita, Caparroso, Carcastillo, Buñuel, Cabanillas, Mélida, Villafranca, Corella, Milagro, Fustiñana, Santacara, Cortes, Marcilla, Peralta, Funes y Falces); y dos son mancomunidades, la del valle de Roncal (con los municipios de Burgui, Garde, Isaba, Roncal, Urzainqui, Uztarroz y Vidángoz) y del valle de Salazar (con los municipios de Esparza de Salazar, Ezcároz, Gallués, Güesa, Izalzu, Jaurrieta, Ochagavía, Oronz y Sarriés). Asimismo, en la Comunidad de las Bardenas participa una persona no jurídica de carácter no público, como es el Monasterio de la Oliva.

Con una superficie de 41.845 hectáreas, y parajes singulares, las Bardenas son Parque Natural desde 1999 y desde el año 2000 están declaradas también Reserva de la Biosfera. La Comunidad de las Bardenas funciona como su órgano gestor.